

Valencia a 2 de abril de 2020.

Estimada Sra:

Desde el Colegio de Graduados Sociales de Valencia, queremos dejar constancia expresa de la situación que atraviesan nuestros colegiados, en la tramitación de ERTES, y la grave responsabilidad de la Administración, que va a traer consecuencias muy graves, para el tejido empresarial y profesional.

- 1.- En la Dirección General de Trabajo de la Generalitat Valenciana, (que se encuentra en servicios mínimos, sin personal y que es imposible que atiendan un teléfono POR LO QUE LAS INNUMERABLES dudas que no resuelven los Reales Decretos quedan sin respuesta), no facilita número de expediente a las solicitudes de ERTE presentadas, y, por supuesto, no responde admitiendo o denegando, a fecha de hoy.
- 2.- El SEPE (SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL) sin que se le facilite número de expediente, no tramita el alta en el desempleo de los trabajadores, pese al irracional plazo de cinco días, que establece el REAL DECRETO para dar de alta.
- 3.- Además La PLATAFORMA DEL SEPE, NO FUNCIONA, está COLAPSADA, situación que a fecha de hoy persiste.
- 4.- Todo esto con las amenazas de sanciones graves, a las empresas, si no lo realizan en el plazo de cinco días, cuando ES MATERIALMENTE IMPOSIBLE hacerlo.
- 5.- Y además NO se pueden dar de baja, a los trabajadores, en la SEGURIDAD SOCIAL, por cuanto que NO CONSTA la aprobación de los expedientes, por la Dirección General de Trabajo de la Conselleria.

El colectivo de Graduados Sociales está trabajando 20 horas diarias para poder atender a las empresas, en muchas ocasiones cerradas sin acceso a los documentos que se precisan para el trámite, para encontrar la inatención absoluta de la Administración, que insisto para mayor burla, los funcionarios de estos servicios no se consideran como esencial y no hay personal de atención, no le funcionan las plataformas y existe una descoordinación **grave y culpable**.

Espero que, cuando cientos de miles de trabajadores no cobren su prestación de desempleo, en el mes de abril, porque no se han habilitado medios para poder tramitar, (no resuelven, no dan ni número de expediente) y no responden (la

plataforma está bloqueada), sean capaces de responder asumiendo su responsabilidad, y no derivándola en quienes con riesgo de su propia salud, están dejándose la vida para comprender y tramitar los ERTES con una normativa urgente, carente de rigor por la premura, publicada diariamente y de aplicación inmediata, sin pensar en las dificultades objetivas, de que la misma Administración no pone los medios.

Y por supuesto, si esto, en no presentar en plazo derivara en sanciones, como se amenaza en el REAL DECRETO, a las empresas, este colectivo derivaría la responsabilidad directa de la Administración.

Queremos dejar constancia expresa de la situación, y solicitar en la medida en que Vd. tenga capacidad, que se tomen medidas de cordura y racionalidad, que se tramiten los ERTES CON URGENCIA, que no se exija imposibles, que se amplíen plazos, y que pongan los medios informáticos y HUMANOS necesarios.

Fdo.: Carmen Pleite Broseta PRESIDENTA

EXCMA. SRA. Dª. GLORIA CALERO ALBAL DELEGADA DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA